

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 16:20:24

Recibo No. AB24171758

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241717585210B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION PEDAGOGICA SAN GABRIEL
Nit: 900.235.892-7 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: La Calera (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0032664
Fecha de Inscripción: 21 de agosto de 2008
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 5 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transversal 52 C 1 B 42
Municipio: La Calera (Cundinamarca)
Correo electrónico: fundacionsangabriel@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3102408819
Teléfono comercial 2: 3102408819
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Transversal 52 C 1 B 42
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fundacionsangabriel@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3102408819
Teléfono para notificación 2: 3102408819
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 16:20:24

Recibo No. AB24171758

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241717585210B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Acta no. 0000001 del 19 de agosto de 2008 otorgado(a) en Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2008 bajo el número 00142006 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada FUNDACION PEDAGOGICA SAN GABRIEL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la entidad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La FUNDACIÓN PEDAGOGICA SAN GABRIEL, tendrá por objeto promover, incentivar e impulsar el desarrollo integral de la primera infancia, la niñez, la juventud y la adolescencia, desde el cuidado, la educación y la promoción de los niños y niñas, así como el apoyo e intervención sicosocial para las familias. Para desarrollar su objeto social la FUNDACIÓN PEDAGOGICA SAN GABRIEL, podrá realizar entre otras las siguientes actividades: 1. Proveer y prestar servicios de formación, apoyo nutricional, cuidado temporal, atención psicológica y social a los niños y niñas, especialmente, en su primera infancia. 2. Proveer servicios de capacitación, atención sicosocial y prevención de la violencia intrafamiliar a la mujer y la familia. 3. Constituir jardines infantiles, guarderías, hogares de paso, colegios, así como instituciones educativas de educación superior técnicas, tecnológicas o universitarias. 4. Constituir instituciones de educación no formal. 5. Proveer servicios de orientación vocacional, atención psicológica y atención social a la juventud. 6. Realizar y promover campañas publicitarias, de promoción o de sensibilización a una comunidad particular y a la sociedad en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 16:20:24

Recibo No. AB24171758

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241717585210B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

general, a las actividades y los valores para el cumplimiento del objeto social de la fundación. 7. Realizar eventos y campañas para la consecución de fondos y otros fines relacionados con el objeto de la Fundación. 8. Recibir donativos y subvenciones de personas naturales, jurídicas, públicas y privadas, locales, nacionales o internacionales. 9. Formular, diseñar, gestionar y ejecutar planes, programas, proyectos y obras por cuenta propia o en asocio con entidades públicas o privadas; siempre y cuando las actividades, objetivos, finalidades o metas de los mismos tengan una relación directa o consecencial con el objeto social de la Fundación. 10. Realizar y promover de cuenta propia o en asocio de otras entidades, ya sea del sector público o privado, mediante la celebración de convenios o contratos de cualquier órgano investigativo; el desarrollo de estudios técnicos, sociológicos y culturales para contribuir en talleres y proyectos de salud, educación, generación de empresas y proyectos sostenibles. 11. Prestar servicios de asesoría y apoyo técnico a otras entidades u organizaciones con respecto a actividades que hayan sido desarrolladas por la Fundación. 12. Realizar convenios con instituciones universitarias públicas o privadas para la consecución de estudiantes en pasantía y/ o voluntariado. 13. Gestionar, canalizar y administrar recursos de orden municipal, departamental, nacional e internacional, ya sea del sector oficial o privado, los cuales serán utilizados para el cumplimiento del objeto social de la Fundación. La FUNDACIÓN PEDAGOGICA SAN GABRIEL, podrá: Celebrar convenios de cualquier orden administrativo, contratos, adquirir, grabar, transformar, y administrar toda clase de muebles e inmuebles; realizar operaciones comerciales con entidades bancarias y financieras; realizar operaciones financieras y cambiarias; realizar negocios jurídicos con carácter particular o estatal, nacional o internacional, siempre y cuando tenga relación con su objeto social y sus actividades.

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El Director de la FUNDACIÓN PEDAGOGICA SAN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 16:20:24

Recibo No. AB24171758

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241717585210B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GABRIEL será el representante legal de esta Fundación, el presidente será el representante legal suplente de la Fundación en ausencia del director o por autorización del mismo, el vicepresidente suplirá en las ausencias temporales del presidente con todas las facultades planteadas por los presentes estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El Director de la FUNDACIÓN PEDAGOGICA SAN GABRIEL será el representante legal de esta Fundación y tendrá las siguientes atribuciones: 1. Ser el representante legal de la Fundación. 2. Celebrar contrato a nombre de la Fundación hasta un monto igual o inferior a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales legales vigentes. 3. Ordenar el gasto y ser responsable de los giros y pagos y transparencias que se realicen en nombre de la Fundación. 4. Tomar todas decisiones que considere necesaria para el logro de los fines de la Fundación y que no sean contrarias a la ley, ni a los presentes estatutos. Coordinar el trabajo y proyectos de que trata el objeto de la Fundación y en coordinación de la junta directiva. 5. Nombrar el tesorero y la secretaria de la Fundación. 6. Representar a la Fundación judicial y extrajudicialmente ante las autoridades públicas y ante cualquier persona jurídica y natural con las que aquella entrare en relación, lo mismo que a construir apoderados judicialmente y extrajudicialmente de la Fundación. 7. Las demás que correspondan por su naturaleza a su cargo y aquellas que le sean asignadas por la junta directiva. Son funciones de la junta directiva: Autorizar al representante legal para comprar vender o gravar bienes y para celebrar contratos y convenios cuyo valor no excede la suma de Ciento Sesenta (160) salarios mínimos legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

**** Nombramientos ****

Que por Acta no. 0000001 de Asamblea de Fundadores del 19 de agosto de 2008, inscrita el 21 de agosto de 2008 bajo el número 00142006 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 16:20:24

Recibo No. AB24171758

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241717585210B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL ESAL

Pinzon Garzon Nohora Jeannette C.C. 000000051982575

PRESIDENTE

Tuta Cuy Orlando C.C. 000000079410062

VICEPRESIDENTE

Pinzon Garzon Edgar Eduardo C.C. 000000079554649

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

**** Órganos De Administración ****

Que por Acta no. 0000001 de Asamblea de Fundadores del 19 de agosto de 2008, inscrita el 21 de agosto de 2008 bajo el número 00142006 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

Pinzon Garzon Nohora Jeannette	C.C. 000000051982575
--------------------------------	----------------------

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

Tuta Cuy Orlando	C.C. 000000079410062
------------------	----------------------

Que por Acta no. 007 de Asamblea General del 20 de agosto de 2019, inscrita el 17 de octubre de 2019 bajo el número 00322877 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

SIN DESIGNACION

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 16:20:24

Recibo No. AB24171758

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241717585210B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 16:20:24

Recibo No. AB24171758

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241717585210B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 16:20:24

Recibo No. AB24171758

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241717585210B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO